

INFORME DEL ADMINISTRADOR

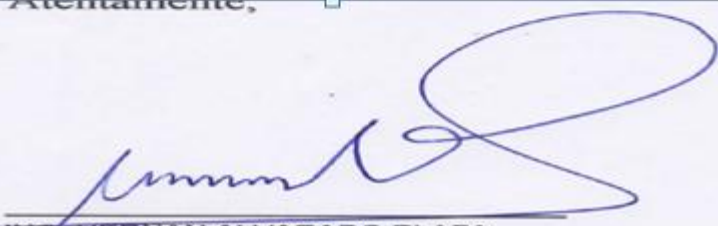
A los accionistas de **ISKINA S.A.** conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- Es de anotar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Para concluir quiero agradecer el apoyo de los accionistas para el cumplimiento de mi gestión y a la espera que el año venidero podamos obtener mayores beneficios.

Atentamente,



ING. HERNAN ALVARADO PLAZA
C.I. 0914751284
GERENTE GENERAL